


CENTRO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Sede de Naciones Unidas, Nueva York.
19 y 20 de mayo de 2014



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

SERIE

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

18



Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Sede de Naciones Unidas, Nueva York.
19 y 20 de mayo de 2014

CONTENIDO

	Páginas
Antecedentes	3
Objetivos	4
Información Práctica	6
Proyecto de Programa	7
Comisión Permanente sobre Asuntos de Naciones Unidas	8
Informe de la Comisión Permanente sobre Asuntos de Naciones Unidas presentado en la 130 Asamblea de la UIP. Marzo 2014	10
Para la gobernabilidad democrática un objetivo global: Un llamado a la acción de la UIP	13
Res. A/68/L.44 Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria	18
Res. A/68/827 Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria Informe del Secretario General	24
Anexo. Lista de actividades conjuntas realizadas por las Naciones Unidas, los Parlamentos y la UIP desde abril de 2012.	43

ANTECEDENTES

Es importante recordar que en 2006 fue aprobada por la Asamblea General la primera Resolución basada en la relación institucional de ambas organizaciones recomendando integrar el componente parlamentario más estructurado en la labor de Naciones Unidas. De manera particular, la Resolución señalaba a los parlamentos nacionales la interacción, lo que produjo un mayor interés en los Estados miembros en cuanto a explorar con mayor profundidad la manera en que los parlamentos nacionales podrían contribuir con la labor de la ONU. La Unión Interparlamentaria se convertía en el actor central en el fomento de esa importante relación, al contar con la representación de los pueblos del mundo a través de los representantes populares.

En mayo de 2012, la Asamblea General aprobó la resolución 66/261, relativa a la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Un total de 86 Estados Miembros copatrocinaron oficialmente esa resolución de consenso, en la que por primera vez se trató como tema independiente el papel de los parlamentos en las Naciones Unidas, hito que marca un antes y un después en una colaboración que evoluciona constantemente.

La relación entre las Naciones Unidas y la UIP ha ido estrechándose progresivamente desde finales de los años noventa y se ha afianzado gracias a importantes declaraciones políticas, como la Declaración del Milenio, los documentos finales de las cumbres de las Naciones Unidas de 2005 y 2010, las declaraciones finales de cada una de las tres Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos y diversas resoluciones de la Asamblea General.

La Unión Interparlamentaria cuenta con un gran bagaje en el trabajo con Naciones Unidas, previendo los diferentes desafíos y preparando la agenda de participación de los parlamentos en la labor de Naciones Unidas respecto al plazo decisivo del 2015

OBJETIVOS

- Lograr que la Asamblea General de Naciones Unidas apruebe la resolución A/68/L.44 “Interacción entre la Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria”.
- Apoyar los esfuerzos y objetivos de Naciones Unidas, a fin de lograr un diálogo parlamentario mundial a favor de la paz y la cooperación entre los pueblos para el firme establecimiento de la democracia representativa.
- Lograr un mayor peso en la participación parlamentaria a escala internacional con objeto de determinar las posibles soluciones a los problemas mundiales de primer orden y trabajar en ellos.
- Brindar una perspectiva parlamentaria a las consultas y decisiones de Naciones Unidas, toda vez que los parlamentos se encuentran respaldados por los representantes directos de los pueblos.
- Realizar una supervisión parlamentaria de los compromisos internacionales, a través de la UIP, a fin de mantener un contacto directo y permanente con los parlamentos miembros
- Buscar un acercamiento con los líderes parlamentarios a fin de incrementar la posibilidad de realizar un trabajo conjunto de consulta, evaluación y validación de la presencia internacional de cada uno de los Estados.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Misión de México ante Naciones Unidas.

Embajador Jorge Mario Montaña y Martínez

Representante Permanente

jorgem@sre.gob.mx

Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor

Representante Permanente Alterna

ymorgan@sre.gob.mx

Punto de contacto

Tercero Secretario Bruno Ríos Sánchez

Tercera Comisión (Temas Sociales y Derechos Humanos)

brios@sre.gob.mx

Dirección:

Two United Nations Plaza, 28th Floor Nueva York, NY, 10017 EE.UU.

Tel.: **(212) 752-0220**

Fax: **212) 752-06-34**

Correo: onuusr1@sre.gob.mx

Página Web: <http://mision.sre.gob.mx/onu>

Concurrencias: Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Chad, Comoras, Congo, Djibouti, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malawi, Mauricio, Niger, Rwanda, Rep. Árabe Sarahai Dem., Rep. Centroafricana, Rep. Dem. Del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles.

Oficina de Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria ante las Naciones Unidas

La actual oficina del observador permanente sustituyó a la anterior Oficina de enlace tras la concesión del estatuto de observador a la UIP por la Asamblea General en noviembre de 2002. Su mandato general consta de tres componentes principales: representación y divulgación, información y comunicaciones y apoyo al proyecto.

En particular, la oficina representa a la Unión Interparlamentaria en las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas en Nueva York, monitorea, presenta iniciativas y facilita la presentación de las posiciones sustantivas de la IPU ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios; Coordina las audiencias parlamentarias y otros eventos de la UIP en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York; Difunde información sobre la Unión Interparlamentaria y sus principales actividades a las organizaciones internacionales con sede en Nueva York así como a

los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales; Facilita el intercambio de información y la identificación de nuevas oportunidades de cooperación entre las Naciones Unidas y otros organismos con sede en Nueva York y la sede de la Unión Interparlamentaria en Ginebra; Desarrolla el diálogo y la cooperación con el Congreso de Estados Unidos en Washington DC.

Esta representación se encuentra ubicada en:

336 East 45th Street, décimo piso, Nueva York, NY, 10017 – Estados Unidos

Teléfono: + 1-212-557 5880

Fax: + 1-212-557 3954

Correo electrónico: ny-office@mail.ipu.org

Sra. Paddy Torsney, Directora de la oficina

Sr. Alessandro Motter, Senior Advisor (Asuntos económicos y sociales)

Sra. Sandrine Gigon, asistente administrativo

Sra. Marilou Delos Santos, asistente administrativo

El 16 de abril de 2014, la Sra. Patricia Ann "Paddy" Torsney, originaria de Canadá, presentó su carta de nombramiento como Directora de la Oficina del Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria ante Naciones Unidas al Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon. Torsney, de 51 años, es la tercera persona en ocupar ese cargo, desde que la UIP abrió esa oficina en 2002.



Previo a este nombramiento, La Sra. Torsney se desempeñó como Vicepresidenta del Capital Hill Group, una firma de relaciones del Gobierno Nacional (desde 2008). Fue Miembro del Parlamento representando a Burlington, Ontario. Entre 2006 y 2008 fungió como Secretaria Adjunta para el Principal líder de la oposición. En 2006, fue electa como presidenta del Grupo 12+ de la Unión Interparlamentaria, después de haber presidido el Grupo Interparlamentario Canadiense de 2002 a 2006. Tiene un título de licenciatura en comercio de la Universidad de McGill en Montreal, Canadá.

Clima.

Máxima 21° C, Mínima 11° C. Probabilidad de lluvia.

Tipo de Cambio. 13 de mayo, 2014

1 USD =12.9095 MXN

PROYECTO DE PROGRAMA

Lunes 19 de mayo, 2014

10:00 hrs

Sala de la Asamblea General

86ª Reunión Plenaria

reunión de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la interacción con los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria.

Martes 20 de mayo, 2014

Mañana

Sede de la UIP

Reunión de la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente sobre Asuntos de Naciones Unidas

Comisión permanente sobre asuntos de las Naciones Unidas

Con el fin de responder mejor a la creciente cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, se estableció un Comité dedicado a asuntos de las Naciones Unidas en la primavera de 2007. Inicialmente, el Comité se reunía una vez al año en sesión plenaria, durante la Asamblea de otoño de la UIP. En su primera reunión en octubre de 2007, la Comisión adoptó un [documento de política de la Unión Interparlamentaria sobre la naturaleza de la relación entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos](#), posteriormente avalada por los parlamentos miembros de la UIP y distribuido en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En octubre de 2013, este órgano de la Unión Interparlamentaria se transformó en la Comisión permanente de asuntos de las Naciones Unidas. Su directiva está compuesta por 18 miembros:

Presidente:	La Sra. D.-T. Avgerinopoulou (Grecia)	Marzo de 2018
Vice Presidente:	Sr. M. El Hassan Al-Amin (Sudán)	Marzo de 2018
<i>Grupo de Estados africanos</i>	Sr. M. Traoré (Burkina Faso)	Octubre de 2014
	La Sra. C.N. Mukiite (Kenya)	Marzo de 2018
	<i>Vacante</i>	
<i>Grupo de Estados Árabes</i>	<i>Actual Vicepresidente</i>	
	La Sra. R. Benmassaoud (Marruecos)	Marzo de 2018
	Sr. A.O. Al Mansouri (Emiratos Árabes)	Marzo de 2018
<i>Grupo de Asia y el Pacífico</i>	Sr. S.H. Chowdhury (Bangladesh)	Marzo de 2018
	Sr. A. Budimanta (Indonesia)	Marzo de 2018
	La Sra. V. Rattanapian (Tailandia)	Marzo de 2018
<i>Grupo de Eurasia</i>	Sr. M. Margelov (Federación rusa)	Marzo de 2018
	<i>Vacante</i>	
	<i>Vacante</i>	
<i>Grupo de América Latina y el Caribe</i>	La Sra. G. Ortiz González (México)	Marzo de 2018
	La Sra. I. Montenegro (Nicaragua)	Marzo de 2018
	Sr. J.C. Mahía (Uruguay)	Marzo de 2016

Grupo 12+

Presidente actual

Sr. D. Dawson (Canadá)

Marzo de 2016

La Sra. K. Komi (Finlandia)

Octubre de
2014

** De conformidad con el [artículo 8.1](#) del Reglamento de los comités permanentes en su forma enmendada en octubre de 2013, miembros de la mesa serán elegidos para un mandato de dos años y podrán ser reelecto para un nuevo período de dos años. La fecha en la tercera columna corresponde a la duración teórica máxima del mandato.*

La Comisión Permanente tiene un amplio mandato, que incluye:

- Evaluar el avance en la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y el sistema de la ONU , así como proponer estrategias de acción;
- Convocar audiencias con altos funcionarios de la ONU;
- Examinar cómo los parlamentos organizan su trabajo vis-à-vis las Naciones Unidas;
- Examinar y formular propuestas de cooperación más estructuradas con las Naciones Unidas por las organizaciones y asambleas parlamentarias regionales;
- Examinar el funcionamiento general de las Naciones Unidas y su reforma, en particular en términos de coherencia del sistema, efectividad institucional y el uso de fondos públicos.

**INFORME DE LA COMISION PERMANENTE SOBRE ASUNTOS
DE LAS NACIONES UNIDAS**
Presentado en la 130a Asamblea de la UIP
(Ginebra, 20 de marzo de 2014)

El Comité Permanente sobre Asuntos de las Naciones Unidas celebró su primera sesión de pleno derecho el 19 de marzo de 2014. Después de la elección de los nuevos integrantes de su Mesa Directiva, el Comité llevó a cabo un debate sustantivo sobre los últimos acontecimientos en el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos y la UIP.

El Comité escuchó un discurso del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Sr. Michael Møller en el que expresó que acogía con satisfacción los esfuerzos de la UIP para inyectar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas, en los planos nacional e internacional. Se refirió a la necesidad de que los parlamentos desempeñen un papel integral en la definición e implementación de la Agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas; subrayando que la aportación parlamentaria sería la clave para asegurar una fuerte identificación nacional de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el debate siguiente, los participantes señalaron el objetivo principal y las modalidades de la interacción entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales, se destacó el papel de facilitador de la UIP. Se señaló que por un lado, los Parlamentos tienen un papel de opinión y la responsabilidad de velar por que los compromisos internacionales sean traducidos en realidades nacionales. Por otro, deben también aportar una perspectiva parlamentaria para las discusiones a nivel global, con el fin de reflejar las expectativas de los ciudadanos y mejorar el interés nacional de esos compromisos. En este sentido, la colaboración entre las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria y los parlamentos sería mejor entendida y reconocida por la gente.

El Comité señaló que han sido muchos años de una importante interacción entre las Naciones Unidas y los parlamentos con repercusiones en el plano nacional, en donde en ocasiones, sin mucho margen de acción se ha dado un enfoque más estructurado e integrado. Se mencionó la reciente misión de campo a Haití realizada por el Grupo Asesor del Comité de la UIP sobre Asuntos de las Naciones Unidas en la cual se examinó la estabilización y los esfuerzos humanitarios en el país, el grado en el cual todos los esfuerzos a nivel país antepone las necesidades de la población local; más concretamente, el papel desempeñado por el parlamento para ayudar a asegurar una paz duradera, el Estado de derecho y el desarrollo sostenible. El Presidente del Senado de Haití, el Sr. Simon Desras, describió los desafíos que enfrentan en Haití, por el Parlamento, en particular, a raíz del devastador terremoto en 2010, en una sociedad marcada por la inestabilidad política y las instituciones de gobierno débiles. Las conclusiones de la misión, que se presentaron a la Comisión, fueron formalmente

compartidas con el Parlamento y el Gobierno de Haití, así como con las Naciones Unidas, enfocándose el apoyo al diálogo político para ayudar a asegurar la posición del Parlamento de Haití en el arena política nacional.

Se anunció que durante la 68ª sesión de la Asamblea General de la ONU se presentaría el informe del Secretario General sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Se hizo un llamado para contar con el apoyo de los gobiernos y adoptar una nueva resolución sobre este resultado. El Comité examinó el texto de un proyecto de resolución preliminar y algunas modificaciones sugeridas. Los parlamentos se comprometieron a asegurar el mayor apoyo posible de sus ministerios de relaciones exteriores para la resolución de la Asamblea General, sobre la base del consenso la resolución adoptada en 2012 (A/66/261).

El Excmo. Fernando Bustamante (Ecuador), el Excmo. David McGuinty (Canadá) y el Sr. Charles Chauvel, Asesor Parlamentario del Grupo de Gobernabilidad Democrática del PNUD, presentaron sus ideas sobre cómo los parlamentos y los parlamentarios podrían tener impacto en el proceso en curso de las Naciones Unidas para la próxima generación de los objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo universal, permitiría la participación de los países en desarrollo y desarrollados por igual, centrándose en la erradicación de la pobreza desde una perspectiva de sostenibilidad. Una nueva alianza mundial obligaría a apoyar a las transferencias financieras y de tecnología tan necesarias para los países en desarrollo.

Continuando el debate, los participantes sugirieron que se requerirían instituciones de gobierno fuertemente equipadas para apoyar la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental). Varios destacaron la importancia de una inclusión más amplia del tema del cambio climático, una amenaza importante para todo el planeta. La ONU ha tenido pocos avances, por lo que, los parlamentos deberían tomar la iniciativa.

Los miembros coincidieron en la necesidad de un marco general que podrían aplicarse con eficacia. Se dijo que los parlamentarios deberían ser "responsables políticos" y no de "tomadores de políticas" mediante su participación en las primeras etapas de las negociaciones a fin de asegurar que quede reflejado el punto de vista parlamentario.

Una opinión predominante era que los ODS deberían tener la flexibilidad suficiente para ser tratados en los diferentes contextos nacionales. Esa sería la única manera de garantizar que el nuevo programa de desarrollo pudiera traducirse en exigencias políticas manejables a nivel de país. La nueva visión del desarrollo debería reflejar el bienestar humano en todas las dimensiones de las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas las nuevas medidas cualitativas de progreso sobre el impacto real de las políticas públicas en la vida de las personas.

El Comité convino en seguir participando en el proceso de la ONU para la adopción de la agenda de desarrollo post- 2015.



Union Interparlementaire

Pour la démocratie. Pour tous.

Chemin du Pommier 5
Case postale 330
1218 Le Grand-Saconnex
Genève – Suisse
www.ipu.org

Para la gobernabilidad democrática un objetivo global: Un llamado a la acción de la UIP

Los gobiernos pronto comenzarán las negociaciones con las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuando éstos expiren al final del año 2015. Según las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012, los ODS deberán tener un carácter universal, aplicarse tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, ser limitados en número, ser fáciles de entender y la fuente inspiración. Más importante aún, estos objetivos deberán ser "transformacionales", englobar los problemas más críticos de nuestro tiempo y ayudar a los gobiernos y las poblaciones nacionales para encontrar una respuesta estratégica apropiada y coordinada.

Como resultado de un importante trabajo de consulta a los parlamentos realizado en marzo de 2013, la UIP llegó a la conclusión de que la gobernanza democrática debe ser incluida como un objetivo por derecho propio en los ODS. La cuestión se resume brevemente en este trabajo en forma de preguntas / respuestas, con el fin de movilizar el apoyo de los parlamentarios de todo el mundo.

En primer lugar, ¿por qué estos nuevos objetivos de desarrollo sostenible son necesarios?

Los ODS deben estar directamente relacionados con los ODM y permitir completar los "aspectos inacabados" de éstos en las próximas décadas. Diseñados en el año 2000, en los albores del nuevo milenio, los ODM fueron principalmente un programa para los países en desarrollo. En la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas, se acordó que los nuevos objetivos deberían integrar una mejor la lucha contra la pobreza y la exclusión en el mundo, teniendo en cuenta los crecientes desafíos de la sostenibilidad ambiental. Los objetivos propuestos para el desarrollo sustentable indican implícitamente que todas estas cuestiones están relacionadas y que será posible encontrar una respuesta global adecuada si todos los países - desarrollados y en desarrollo - participan activamente. ODS no reemplazarán cualquier otra obligación internacional; no pueden sustituir a estos nuevos compromisos en materia de cambio

climático que se llevarán el próximo año. Ellos constituyen una hoja de ruta que permitirá a todos los países a actuar en conjunto, a su propio ritmo, para el bien de la humanidad y el planeta entero.

Cómo ODS serán estructurados?

Se ha realizado un consenso a favor de ODS comprendiendo cada uno un número de sub- metas e indicadores para medir el progreso en la consecución de cada objetivo. Los ODS integran los tres pilares del desarrollo sostenible: los económicos, sociales y ambientales. El número de ODS aún no se ha acordado, ni tampoco el número de sub-objetivos, que incluirán todos ellos. También es posible que este número varíe de un objetivo a otro. Un primer borrador del ODS se presentará a los Estados miembros por un grupo de trabajo de la Asamblea General en agosto de 2014. Las negociaciones intergubernamentales se darán por varios meses hasta llegar a acuerdo final en septiembre de 2015.

Lo que es la gobernabilidad democrática y por qué es importante?

El término " gobernabilidad democrática " ya está en uso en diferentes países y dentro de las instituciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aunque no es una definición universal, podemos considerar que este concepto se refiere a la alianza de los principios democráticos, como la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, y el sonido y prácticas efectivas tomadas decisiones y la implementación. Definido de esta manera, está claro que el concepto de gobernabilidad democrática se aplica a todos los niveles de toma de decisiones, tanto a nivel nacional como internacional.

Mientras que el gobierno de la parte de la aplicación del gobierno (para asegurar que las funciones de administración correctamente está libre de la corrupción, y proporciona servicios de calidad a los ciudadanos), la gobernabilidad democrática es un concepto más amplio que incluye también cuestiones de equidad, acceso y poder en nuestras sociedades. Estos problemas a menudo se reducen a quién está haciendo qué a quién y cómo se toman las decisiones. De hecho, los problemas como la pobreza, la desigualdad, la degradación del medio ambiente, etc. no son cuestiones puramente técnicas; que suelen estar relacionados con el hecho de que los directamente más afectados no tienen parte en el proceso de toma de decisiones, ya sea porque no están representados adecuadamente o porque su opinión no se tiene en cuenta. Por esta razón, es necesario que el gobierno democrático tenga un papel fundamental en el nuevo ODS si quiere ser verdaderamente transformacional.

¿Por qué necesitamos un objetivo dedicado a la gobernabilidad democrática?

La ONU considera la gobernanza como factor de desarrollo. La Declaración del Milenio,

aprobada en el año 2000 puso de relieve la importancia de la gobernanza y los principios conexos de la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley. Sin embargo, las declaraciones de principios, tienen poco impacto si no van acompañadas de un compromiso claro y concreto. ODS son una oportunidad para hacer ese compromiso, por lo que todos los gobiernos pueden ser considerados responsables por sus acciones posteriores. Elementos de la gobernabilidad democrática sin duda lograrían integrarse provechosamente en diferentes ODS, pero el hecho de que sea un objetivo en sí mismo, para crear la sinergia en la masa crítica de los elementos, puede hacer una diferencia real.

Dedicar un objetivo específico para la gobernabilidad democrática también se le dará el lugar que merece esta cuestión, reconociendo como un fin en sí mismo y no sólo como un factor facilitador. El concepto incluye implícitamente la idea de que los principios de la gobernanza democrática - la participación, la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles - son esenciales para el bienestar de la humanidad vista como el objetivo de desarrollo final. Como se dice en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, "el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que aspira a mejorar continuamente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste". En otras palabras, con el fin de florecer realmente, las personas deben ser capaces de participar efectivamente en las decisiones que les afectan y que afectan su bienestar a todos los niveles de su vida.

¿Cuál es el sentimiento de los ciudadanos vis -à-vis la gobernabilidad democrática?

Alrededor del mundo, las personas aspiran a una mejor gobernanza. Esto es lo que se desprende de la lectura de los resultados de la encuesta realizada por My World ONU: en todas las regiones y todos los países encuestados, la gente pone "un gobierno honesto y sensible" a la vanguardia de prioridades de las nuevas metas de desarrollo. Corresponde a los parlamentarios, que son los representantes del pueblo a prestar atención a este anhelo y hacerlas. Los resultados de la encuesta están disponibles según el país, a la siguiente dirección: <http://data.myworld2015.org/>.

¿Esto debería incluir el objetivo de la gobernabilidad democrática?

Al igual que todos los demás ODS, el objetivo de la gobernabilidad democrática debe ser formulada en términos generales y debe incluir elementos que se relacionan con los países desarrollados y en desarrollo. De hecho, de una manera u otra, existen déficits de gobernabilidad democrática en estos dos grupos de países, por lo que será esencial, para lograr el objetivo, que los países desarrollados también reconozcan estas preocupaciones y no se limiten sólo a los países en desarrollo. Para establecer esta meta y discutir durante las reuniones parlamentarias, tal vez sea conveniente hablar de un objetivo por la toma de decisiones inclusivas y transparentes.

Obviamente, ningún gobierno democrático objetivo no puede cubrir todo. Una meta incluye diferentes sub-objetivos lo que tiene la ventaja de permitir diferentes aspectos críticos que podrían contribuir a un rápido cambio estructural en todos los ámbitos, tanto a nivel nacional como a nivel mundial. Los sub-objetivos potenciales son numerosos; pueden centrarse en la sociedad civil, la reforma del sector público, el acceso a la justicia, la independencia de los medios de comunicación. Sin embargo, desde el punto de vista de la UIP, es particularmente esencial que está dedicada específicamente a la necesidad de fortalecer los parlamentos como órganos de toma de decisiones clave en el control, legislación y representación.

Para ser eficaz, el objetivo de la gobernabilidad democrática debe incluir los elementos más críticos. En particular, será necesario que un sub-objetivo se centre en los parlamentos. Como dice la UIP, se requiere mejorar la capacidad y la composición institucional y política del parlamento en casi todos los países del mundo, para que los parlamentos desempeñen su papel en la representación de los puntos de vista de todos los ciudadanos, de manera más eficaz y frente a los problemas a través de acciones legislativas y de control eficaz.

¿Cuáles son los indicadores utilizados para medir el progreso en el logro de la meta de la gobernabilidad democrática?

Gracias a los avances logrados en los últimos años a través de técnicas de investigación, ahora es posible medir muchos aspectos de la gobernabilidad democrática a través de una combinación de indicadores cuantitativos y cualitativos. Dado el hecho de que cada país tiene una imagen diferente de la gobernabilidad democrática, la pobreza y el desarrollo sostenible en general, no tendría mucho sentido querer aplicar el mismo conjunto de indicadores de progreso para todos los países. De acuerdo con la opinión predominante, la ODD debe basarse en un cuadro de indicadores, cada país puede dibujar hay que son más adecuados a su caso. La UIP ofrecerá una serie de indicadores para medir la fuerza de la representación parlamentaria. En la ONU, los negociadores se beneficiarán de esta obra y el trabajo de organizaciones como el PNUD, IDEA Internacional y otros, y por lo tanto ser capaz de soportar prácticamente cualquier componente de un objetivo futuro de la gobernabilidad democrática junto con los parlamentos.

¿Qué puedo hacer yo personalmente para apoyar el objetivo de la gobernabilidad democrática en mi Parlamento?

La dimensión del tiempo es esencial. Los parlamentarios pueden hacer muchas cosas para apoyar este objetivo. Se espera una primera decisión respecto a los ODS en julio de 2014; por lo que la rápida acción de los parlamentarios en sus respectivos parlamentos, es de suma importancia.

Ejemplos de posibles acciones:

- Solicitar apoyo al Ministerio correspondiente para asegurar que el gobierno respalde el objetivo de la gobernabilidad democrática;
- Contribuir a la organización de un debate en el Parlamento o un comité con el fin de obtener un compromiso de tomadores de decisiones clave del gobierno (Ministro, Embajador ante la ONU, etc.)
- Trabajar el tema en el orden del día de una reunión del grupo parlamentario;
- Organizar debates en los distritos electorales, conferencias de prensa y otros eventos susceptibles de generar un debate nacional sobre el tema;
- Defender este objetivo en las circulares enviadas a los votantes, o en cartas a los medios de comunicación, locales y nacionales;
- Encontrar respuestas a su país en la encuesta *Mi mundo* para tener una mejor idea de la opinión de todos los ciudadanos;
- Trabajar con los colegas en el Parlamento para aprobar una resolución o una propuesta de objetivo en sí mismo.

La UIP está dispuesta a prestar su apoyo a los parlamentos y los parlamentarios que están considerando activamente la campaña para un propósito enteramente dedicado a la gobernabilidad democrática. Además, la UIP está solicitando comentarios de los parlamentos y los parlamentarios sobre las iniciativas adoptadas en el transcurso del año.

Para obtener más información, pedir ayuda o para ofrecer comentarios, envíe un correo electrónico a postbox@ipu.org o llame al +41 22 919 41 50.

Ginebra, mayo 2014



Asamblea General

Distr. limitada
6 de mayo de 2014

Original: inglés

Español

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 126 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Iraq, Irlanda, Italia, Jordania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Mongolia, Namibia, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Togo, Túnez, Turquía y Uruguay: proyecto de resolución

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹, que atestigua la amplia y sustantiva cooperación que ha existido entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en los últimos dos años,

Tomando nota de las resoluciones aprobadas por la Unión Interparlamentaria y distribuidas en la Asamblea General, y de las numerosas actividades emprendidas por la organización en apoyo de las Naciones Unidas,

Tomando nota también de los resultados de las Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos celebradas en 2000, 2005 y 2010, en que se reafirma el compromiso de los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria de apoyar la labor de las Naciones Unidas y seguir tratando de reducir la

disparidad en materia de democracia en las relaciones internacionales,

Teniendo en consideración el Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria de 1996², que sentó las bases de la cooperación entre ambas organizaciones,

Recordando la Declaración del Milenio¹ y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁴, en que los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en cada uno de los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas,

Recordando también su resolución 57/32, de 19 de noviembre de 2002, en que invitó a la Unión Interparlamentaria a participar en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora, así como sus resoluciones 57/47, de 21 de noviembre de 2002, 59/19, de 8 de noviembre de 2004, 61/6, de 20 de octubre de 2006, y 63/24, de 18 de noviembre de 2008,

Recordando además y reafirmando su resolución 65/123, de 13 de diciembre de 2010, y 66/261, de 29 de mayo de 2012, en que, entre otras cosas, decidió colaborar más sistemáticamente con la Unión Interparlamentaria para organizar un componente parlamentario e integrarlo en los grandes procesos deliberativos de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales, así como una contribución parlamentaria a ellos,

Acogiendo con beneplácito las audiencias parlamentarias que se celebran anualmente en las Naciones Unidas, así como las demás reuniones parlamentarias especializadas que ha organizado la Unión Interparlamentaria en cooperación con las Naciones Unidas en el contexto de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas,

Acogiendo con beneplácito también, y en particular, la labor de la Unión Interparlamentaria de impulsar las medidas parlamentarias en favor de la consecución de los Objetivos de

¹ Véase la resolución 55/2.

⁴ Véase la resolución 60/1.

Desarrollo del Milenio antes de que se cumpla la fecha fijada de 2015, así como de aportar una contribución parlamentaria a la concepción de la generación siguiente de objetivos mundiales de desarrollo;

Reconociendo el creciente papel del Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria consistente en proporcionar una plataforma para la interacción periódica entre los parlamentarios y funcionarios de las Naciones Unidas, examinar la aplicación de los compromisos internacionales, facilitar vínculos más estrechos entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los parlamentos nacionales, y ayudar a configurar contribuciones parlamentarias en los principales procesos de las Naciones Unidas,

Reconociendo también la labor de la Unión Interparlamentaria en los ámbitos de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y las actividades destinadas a combatir la violencia contra la mujer, así como la estrecha cooperación entre la Unión Interparlamentaria y los órganos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,

Reconociendo además la función y la responsabilidad de los parlamentos nacionales en lo que respecta a los planes y las estrategias nacionales, así como a asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como mundial,

1. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por la Unión Interparlamentaria de promover una participación más sistemática con las Naciones Unidas;
2. *Alienta* a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria a seguir colaborando estrechamente en diversos ámbitos, en particular en los de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el cambio climático, el derecho internacional, los derechos humanos y las cuestiones de género, la democracia y la buena gobernanza, teniendo en cuenta los grandes beneficios que reporta la cooperación entre ambas organizaciones, como atestigua el informe del Secretario General¹;

3. *Alienta también* a la Unión Interparlamentaria a seguir participando activamente para impulsar las medidas parlamentarias orientadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer aportaciones a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, y pone de relieve la importancia de que las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria sigan cooperando estrechamente con miras a promover una mayor contribución de los parlamentos a nivel nacional y de la Unión Interparlamentaria a nivel mundial en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;
4. *Alienta además* a las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria a fortalecer la cooperación sobre cuestiones relacionadas con el diálogo entre civilizaciones, la cultura, la educación y las tecnologías de la información y las comunicaciones;
5. *Acoge con beneplácito* los preparativos en curso para la organización de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, en 2015, y alienta a que esos preparativos se lleven a cabo en estrecha cooperación con las Naciones Unidas con miras a celebrar esa Conferencia en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York como parte de la serie de sesiones de alto nivel de 2015, y a aprovechar al máximo el apoyo político que se dé a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas;
6. *Acoge con beneplácito* la práctica de incluir a legisladores en las delegaciones nacionales en las grandes reuniones y eventos de las Naciones Unidas, según corresponda, en particular en nuevos foros, como el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible y el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, e invita a los Estados Miembros a que prosigan esta práctica de modo más habitual y sistemático;
7. *Invita* a los Estados Miembros a que sigan estudiando maneras de colaborar habitualmente con la Unión Interparlamentaria para facilitar la inclusión de un componente parlamentario en las principales conferencias de las Naciones Unidas, y vincular más estrechamente la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas a los principales procesos de las Naciones Unidas, para

contribuir a que la perspectiva parlamentaria se tenga en cuenta en tales deliberaciones;

8. *Alienta* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de extender la práctica de la audiencia parlamentaria que celebran conjuntamente las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria a otras reuniones parlamentarias organizadas paralelamente a las principales conferencias y procesos de las Naciones Unidas, como la reunión parlamentaria que se organiza con ocasión de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con miras a incluir los resultados de estas reuniones parlamentarias como contribución formal a los respectivos procesos de las Naciones Unidas;

9. *Celebra con beneplácito* la contribución de la Unión Interparlamentaria a la labor del Consejo de Derechos Humanos, en particular al hacer un aporte parlamentario más sólido al examen periódico universal y a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, en forma análoga a la cooperación que se ha desarrollado en los años recientes entre la Unión Interparlamentaria, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y los parlamentos nacionales de los países que se están examinando;

10. *Invita* a ONU-Mujeres a que colabore estrechamente con la Unión Interparlamentaria en ámbitos como empoderar a la mujer, incorporar las cuestiones de género a nivel institucional, apoyar a los parlamentos en la promoción de legislación que tenga en cuenta las cuestiones de género, aumentar la representación de las mujeres en los parlamentos, combatir la violencia contra la mujer y aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

11. *Alienta también* a la Unión Interparlamentaria a seguir prestando asistencia para desarrollar una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los parlamentos a nivel nacional, incluso en lo referente al fortalecimiento de la capacidad parlamentaria, la consolidación del estado de derecho y el ajuste de la legislación nacional a los compromisos internacionales;

12. *Exhorta* a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que establezcan una manera más estructurada e

integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, haciendo participar a los parlamentos en las consultas sobre las estrategias de desarrollo del país y sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo, entre otros medios;

13. *Alienta* a las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a recurrir más sistemáticamente a los singulares conocimientos especializados de la Unión Interparlamentaria y de los parlamentos que la integran para fortalecer las instituciones parlamentarias, en particular en los países que salen de conflictos o que están en transición hacia la democracia;

14. *Pide* que se celebre sistemáticamente un intercambio anual entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y los directivos superiores de la Unión Interparlamentaria, con miras a aumentar la coherencia en la labor de las dos organizaciones, maximizando el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y contribuyendo a forjar una alianza estratégica entre las dos organizaciones;

15. *Recomienda* que se redacte un nuevo Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para reflejar el progreso y las novedades registradas en los últimos años y proporcionar una base sólida a la relación institucional entre ambas organizaciones;

16. *Decide*, en reconocimiento de la singular función de los parlamentos nacionales en apoyo de la labor de las Naciones Unidas, incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”, y solicita al Secretario General a que presente un informe en relación con este tema.



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2014

Original: inglés
Español

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 126 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General

Resumen

En mayo de 2012, la Asamblea General aprobó la resolución [66/261](#), relativa a la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (UIP). Un total de 86 Estados Miembros copatrocinaron oficialmente esa resolución de consenso, en la que por primera vez se trató como tema independiente el papel de los parlamentos en las Naciones Unidas, hito que marca un antes y un después en una colaboración que evoluciona constantemente.

La relación entre las Naciones Unidas —la organización multilateral por antonomasia— y la UIP —la organización mundial de parlamentos— ha ido estrechándose progresivamente desde finales de los años noventa y se ha afianzado gracias a importantes declaraciones políticas, como la Declaración del Milenio, los documentos finales de las cumbres de las Naciones Unidas de 2005 y 2010, las declaraciones finales de cada una de las tres Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos y diversas resoluciones de la Asamblea General. Ahora que la comunidad internacional se enfrenta a varios desafíos complejos simultáneamente y que el plazo decisivo de 2015 está cada vez más cerca, es más importante que nunca que la UIP y los parlamentos nacionales en general participen en la labor de las Naciones Unidas.

El presente informe documenta los dos últimos años de interacción entre las dos organizaciones y el mundo parlamentario en general. También se indican formas en que las dos organizaciones pueden colaborar más eficazmente en el contexto de las reformas

institucionales y de la constante evolución del panorama en todas las esferas normativas. En la primera parte del informe se ponen de relieve las principales modalidades de interacción y se ofrecen ejemplos concretos de los resultados obtenidos a nivel político y operacional. En el anexo del informe se presenta una lista más detallada de las actividades que se han realizado durante este período a fin de ilustrar de forma más clara la interacción cotidiana entre ambas organizaciones.

I. Introducción

1. Las Naciones Unidas son la piedra angular del multilateralismo al propiciar el acercamiento entre los Estados Miembros para que promuevan la paz, los derechos humanos y el desarrollo sobre la base del derecho inherente de todos a vivir sin temor y sin miseria. La globalización, la creciente interdependencia entre los Estados y, más recientemente, amenazas como el cambio climático, han hecho que este objetivo resulte más difícil de cumplir que nunca. Hoy en día es evidente que las Naciones Unidas no lograrán alcanzar sus metas a menos que aúnen esfuerzos con otros agentes además de los gobiernos propiamente dichos.

2. Los parlamentos nacionales son uno de esos agentes. Son el principal eslabón entre los gobiernos reunidos en las Naciones Unidas y las personas a quienes deben representar de manera cotidiana al salir elegidos en todos los asuntos relacionados con la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, la democracia, la igualdad de género y los derechos humanos. Corresponde a los parlamentos aprobar la legislación que llevará a efecto en cada país los compromisos internacionales y aprobar los presupuestos nacionales que permitirán dar cumplimiento a esos compromisos. Es también su deber cerciorarse de que los gobiernos rindan cuentas de sus promesas ante la comunidad internacional y sus propios ciudadanos.

3. Integrada por 164 parlamentos nacionales y con lazos institucionales con todas las principales asambleas parlamentarias regionales y geopolíticas del mundo, la UIP es la única organización parlamentaria de alcance mundial. Como tal, y en su calidad de Observador Permanente ante las Naciones Unidas, se halla en condiciones de presentar directamente las opiniones de los parlamentos y los parlamentarios en todos los procesos deliberativos importantes de las Naciones Unidas. La UIP es también un medio crucial para favorecer la puesta en práctica en los países de los compromisos internacionales al fortalecer la capacidad de los parlamentos para desempeñar sus funciones legislativas, representativas y de

supervisión y proporcionarles información de utilidad sobre las actividades y los procesos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas.

4. Como se pone de manifiesto en el presente informe, la UIP moviliza a los parlamentos a nivel nacional con miras a promover un mayor grado de transparencia, rendición de cuentas y participación a nivel mundial, lo cual contribuye en buena medida a establecer un orden internacional más democrático.

II. Interacción política en la Unión Interparlamentaria entre los parlamentos y las Naciones Unidas

5. Al igual que en períodos anteriores, en el período que nos ocupa las asambleas bianuales de la UIP han seguido ofreciendo a altos funcionarios de las Naciones Unidas la oportunidad de dialogar con parlamentarios e intercambiar opiniones acerca de prácticamente todos los temas de importancia mundial, desde el desarrollo sostenible al desarme, pasando por la solución de conflictos, la gobernanza democrática, los derechos humanos o la igualdad de género. El Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, jefes de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y altos representantes de las Naciones Unidas han colaborado con parlamentarios a través de la UIP en actividades para crear conciencia y recabar apoyo político para los importantes procesos que se desarrollan en las Naciones Unidas. Esta interacción sistemática entre altos funcionarios de las Naciones Unidas y los más de 600 parlamentarios que asisten a cada asamblea de la UIP ayuda también a las Naciones Unidas a promover sus propios puntos de vista e iniciativas. Entre otros ejemplos de participación de las Naciones Unidas al más alto nivel en las asambleas de la UIP, cabe destacar los siguientes:

- 126ª Asamblea de la UIP (abril de 2012): debate abierto con los Directores Ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- 127ª Asamblea de la UIP (octubre de 2012): interacción con el Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Directora de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas
- 128ª Asamblea de la UIP (marzo de 2013): discursos de la Administradora Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y

del Asesor Especial del Secretario General sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo

- 129ª Asamblea de la UIP (octubre de 2013): debates temáticos con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#), el Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas Relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y el Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas. También se celebraron debates públicos en sesión plenaria en los que participaron el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

5. Mediante la aprobación de resoluciones oficiales², las asambleas de la UIP continúan proporcionando a los parlamentarios un marco en el que forjar una postura común con respecto a cuestiones clave de la agenda de las Naciones Unidas, tanto de carácter mundial, como el desarme nuclear, la eliminación de las armas químicas o la responsabilidad de proteger, como las relativas a situaciones de conflicto específicas como las de Malí o la República Árabe Siria (especialmente sus consecuencias humanitarias). Se aprobaron resoluciones de temática vinculada al desarrollo relativas a desastres naturales, al comercio y la financiación para el desarrollo y a los derechos de los niños. Otra serie de resoluciones proporcionó más orientación sobre nuevas cuestiones que pueden favorecer la democracia, como el papel de las redes sociales en el fomento de la participación ciudadana y la forma de promover la ciudadanía en sociedades caracterizadas por la diversidad étnica y lingüística. Un elemento común de estos textos es que se han basado en el marco internacional convenido para determinar las reformas legislativas concretas que han de acometer los parlamentos. Las resoluciones de cada asamblea de la UIP se distribuyeron a los miembros de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios en relación con los temas del programa a que correspondían. La repercusión política real de esta práctica tan arraigada, única de la UIP y de ninguna otra entidad observadora, podría evaluarse con más detenimiento.

7. El Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP es una importante estructura concebida expresamente para fomentar la colaboración entre las Naciones Unidas y la UIP, examinar las medidas

² Las resoluciones de la UIP se pueden consultar en línea en www.ipu.org/strct-e/stcnfres.htm.

parlamentarias adoptadas con objeto de cumplir los compromisos internacionales y ayudar a materializar las aportaciones de los parlamentos a los grandes procesos de las Naciones Unidas. El Comité se reúne periódicamente en sesiones plenarias en las que participan representantes de todos los parlamentos que son miembros de la UIP. Sirve de plataforma para la interacción entre parlamentarios y altos funcionarios de las Naciones Unidas y examina el cumplimiento de los grandes compromisos asumidos en el marco de las Naciones Unidas. Los períodos de sesiones anuales del Comité se han consagrado a diversas cuestiones de actualidad: la forma en que se aborda la democracia en las Naciones Unidas; el papel de la diplomacia parlamentaria en el multilateralismo; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Desarrollados; y la situación en cuanto a la cooperación entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los parlamentos en la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo. El Comité ha ido perfeccionando sus métodos de trabajo y ahora se reúne dos veces al año, coincidiendo con las asambleas de la UIP, y cuenta con una Mesa integrada por 18 miembros que marca las pautas por las que se rige la labor del Comité, establece su plan de trabajo y lleva a cabo misiones sobre el terreno y otras actividades operacionales. Me complace señalar que el Comité se ha sabido renovar y reorganizar para poder cumplir mejor su mandato.

8. Han comenzado los preparativos para la cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, que se celebrará en 2015 y que, como en ocasiones anteriores (2000, 2005 y 2010), se organizará en estrecha colaboración con las Naciones Unidas. Cabe esperar que esta cuarta Conferencia culmine en una importante declaración en la que se exponga el proyecto de futuro en cuanto a la cooperación interparlamentaria después de 2015 y, al mismo tiempo, se proporcionen nuevas pautas con respecto a la futura relación entre las Naciones Unidas, los parlamentos y la UIP.

III. Integración de las inquietudes de los parlamentos en los grandes procesos de las Naciones Unidas

9. En su resolución [65/123](#), la Asamblea General alentó expresamente a las Naciones Unidas a que colaboraran de forma más sistemática con la UIP para integrar un componente parlamentario en los grandes procesos deliberativos de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales, así como una contribución parlamentaria a ellos. En parte en respuesta a ello, la UIP elaboró una estrategia quinquenal (2012 a 2017) que incluye específicamente el objetivo de desarrollar una dimensión parlamentaria en la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones

multilaterales. Otro de los objetivos de la estrategia de la UIP es recabar el apoyo de los parlamentos a los objetivos internacionales de desarrollo. La contribución parlamentaria a la agenda para el desarrollo después de 2015 incluye lo siguiente:

a) Durante el período sobre el que se informa, la UIP participó de forma especialmente activa en la consulta mundial sobre la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, que es un proceso esencial de las Naciones Unidas. La UIP no escatimó esfuerzos para asegurarse de que, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hubiera una aportación parlamentaria a los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible que quedara reflejada en ellos, para así favorecer una mayor implicación nacional. Con este fin, la UIP facilitó una mesa redonda parlamentaria en la reunión de Monrovia del antiguo Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes, celebrada en enero de 2013, y colaboró en una segunda consulta parlamentaria en la reunión que el Grupo de Alto Nivel celebró posteriormente en Bali ese mismo año.

b) Se hizo otra gran contribución en la 128ª Asamblea de la UIP, celebrada en Quito en marzo de 2013, en la que el debate plenario, con el tema “Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines (‘Buen Vivir’): nuevos enfoques, nuevas soluciones”, se consagró a deliberar sobre la visión estratégica del desarrollo después de 2015. El documento final oficial del debate, el denominado Comunicado de Quito, se centró en dos cuestiones clave: la necesidad de un nuevo modelo económico de desarrollo sostenible centrado directamente en el bienestar humano y la necesidad de una gobernanza democrática más sólida que sea a la vez un medio y un fin en lo que respecta al desarrollo sostenible.

c) Más adelante, también en 2013, en la audiencia parlamentaria organizada conjuntamente por las Naciones Unidas y la UIP en las Naciones Unidas se retomaron estos temas a fin de señalarlos a la atención del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La audiencia incluyó también un debate sobre el género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que se llegó a la conclusión de que, además de incorporar una perspectiva de género, era imprescindible que hubiera un objetivo independiente relativo al género. Aunque es demasiado pronto para determinar el grado en que el punto de vista parlamentario ha logrado influir en el documento final del Grupo de Trabajo Abierto, hay ideas clave que ya se han plasmado en otros informes de las Naciones Unidas, como el informe del Diálogo sobre la Armonía con la Naturaleza de 2013 y el informe del Experto Independiente sobre la Promoción de un Orden Internacional Democrático y Equitativo (24º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, julio de 2013).

10. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, en el que, al estar abierto a múltiples interesados, participan parlamentarios, representantes gubernamentales, la sociedad civil, las autoridades locales y otros profesionales dedicados a la cooperación para el desarrollo, siguió constituyendo un marco importante para lograr que la perspectiva de los parlamentos se haga oír en las Naciones Unidas. Dado que la agenda de cooperación para el desarrollo engloba un amplio abanico de cuestiones “además de la ayuda”, como pueden ser los recursos nacionales, las corrientes privadas (incluidas las remesas, la inversión extranjera directa, etc.) y otras fuentes de financiación para el desarrollo, es de esperar que los parlamentarios cobren un protagonismo aún mayor en el fomento de reformas jurídicas y de una mayor rendición de cuentas en general. En estas mismas cuestiones se centra la labor de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, entidad que cuenta con el apoyo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de cuyo Comité Directivo es también miembro la UIP. La modalidad en que se desarrolla el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, en el que los grupos de interesados participan en pie de igualdad y aportan sus reflexiones y experiencias sobre las diferentes cuestiones, ha supuesto un gran paso adelante en la formulación de una nueva dialéctica en torno a la cooperación para el desarrollo tanto dentro como fuera del Foro. Podría considerarse la posibilidad de aplicar esta fructífera práctica en otros foros abiertos de las Naciones Unidas, empezando por el nuevo Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que, entre otras cosas, coordinará la realización y el seguimiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. También de conformidad con la resolución [65/123](#) de la Asamblea General, durante este período se celebraron otras dos audiencias parlamentarias anuales organizadas conjuntamente por las Naciones Unidas y la UIP³. La audiencia de 2013 fue copatrocinada por primera vez por el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social. Cada audiencia congregó en Nueva York a cerca de 200 parlamentarios, que intercambiaron puntos de vista de manera interactiva con representantes permanentes y altos funcionarios de las Naciones Unidas. Como se ha mencionado con anterioridad, el acto de 2013 estuvo estrechamente vinculado al proceso en torno a la agenda para el desarrollo después de 2015. La edición de 2012 de la audiencia, titulada “Un camino menos transitado: enfoques parlamentarios en relación con la

³ Se puede consultar en línea un resumen detallado de las audiencias parlamentarias conjuntas en www.ipu.org/un-e/un-hearings.htm.

prevención de los conflictos, la reconciliación y consolidación de la paz”, ayudó a poner de relieve la forma en que los parlamentos pueden contribuir, en colaboración con las Naciones Unidas, a restablecer la estabilidad política en los países proclives a los conflictos o que salen de un conflicto. Por ejemplo, en situaciones de consolidación de la paz y de reconciliación nacional, si bien el principal interlocutor de las Naciones Unidas debe ser necesariamente el Gobierno, el diálogo con el parlamento puede también redundar en beneficio de su labor. En los casos en que los parlamentarios tienen establecida una relación estrecha con sus electores, los parlamentos pueden seguir de cerca las tensiones persistentes y crecientes en la sociedad antes de que estalle la violencia. Además, el estallido de la violencia puede evitarse si se hace posible que las tensiones sociales se canalicen en forma de debates parlamentarios⁴. Varias recomendaciones de esta reunión son de interés directo para la labor del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otros órganos de las Naciones Unidas. Los informes sinópticos de ambas audiencias se distribuyeron tanto a los miembros de la Asamblea General como en los parlamentos nacionales.

12. La contribución de los parlamentos al avance en los grandes compromisos relacionados con las Naciones Unidas ha recibido un importante respaldo político en documentos finales fundamentales. En los párrafos 42 y 43 del Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, se deja claro que los parlamentos (órganos legislativos) desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible. Igualmente, en el párrafo 34 de la Declaración de la reunión de alto nivel de septiembre de 2012 sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocen la función esencial que cumplen los parlamentos en el estado de derecho a nivel nacional y acogen con beneplácito la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. En el documento final del acto especial organizado por la Asamblea General en septiembre de 2013 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015, se acoge con beneplácito expresamente la contribución de los parlamentos a ese importante proceso.

⁴ Se pueden consultar más ejemplos de la forma en que los parlamentos pueden contribuir a la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, en colaboración con las Naciones Unidas, en www.ipu.org/splz-e/unga12/summary.pdf.

13. Con miras a la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, en la que se intercambiarán puntos de vista y mejores prácticas con respecto a la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluido el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la UIP ha trabajado para que las voces de los parlamentarios y de las comunidades indígenas se hagan oír en el proceso. Esta labor se enmarca en el objetivo general de la UIP de apoyar la justa representación de las minorías en la adopción de decisiones. En este contexto, se organizaron consultas con parlamentarios en la 128ª Asamblea de la UIP y una reunión parlamentaria mundial en Bolivia en abril de este año. La UIP participó también en el período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de 2013. De conformidad con la resolución [66/296](#) de la Asamblea General (relativa a las modalidades), se incluirá a los parlamentarios en la audiencia con múltiples interesados que se celebrará en el próximo período de sesiones del Foro, que tendrá lugar en mayo de este año. Por último, la UIP, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), el PNUD, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas han preparado conjuntamente un manual para parlamentarios sobre la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que está previsto que se publique este año.

14. A fin de contribuir a aprovechar la voluntad política de concertar un nuevo acuerdo comercial multilateral en el marco de la Ronda de Doha, la UIP y el Parlamento Europeo han seguido adelante con su estrategia de acercar a los parlamentarios al proceso de negociación mediante la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este sentido, hubo una serie de reuniones parlamentarias en Ginebra y un importante encuentro en la novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali en diciembre de 2013. También se celebró una gran reunión parlamentaria en la OMC en Ginebra en noviembre de 2012, bajo el lema “Back to Basics: Connecting Politics and Trade” (Vuelta a los fundamentos: tendamos puentes entre la política y el comercio), con una audiencia para parlamentarios con el Director General de la OMC.

IV. Supervisión parlamentaria de los compromisos internacionales

15. De poco valen los compromisos internacionales si no se llevan a la práctica plenamente a nivel nacional por medio de la legislación, asignaciones presupuestarias y la supervisión parlamentaria. De hecho, los parlamentos disponen de una gran variedad de herramientas para garantizar que las leyes, las políticas, los reglamentos, los programas y los

presupuestos nacionales se ajusten a los principios y las obligaciones contenidos en todos los instrumentos internacionales.

Participación parlamentaria en los procesos de presentación de informes nacionales

16. De conformidad con la práctica establecida, la UIP siguió fomentando la participación de los parlamentos en el proceso de presentación de informes nacionales sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en los períodos ordinarios de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La UIP avisa a los parlamentos pertinentes cuando su gobierno va a tener que presentar un informe al Comité, invita a los parlamentarios a que se sumen a la delegación de su gobierno que asistirá al período de sesiones correspondiente del Comité y posteriormente transmite al parlamento, a efectos informativos y de seguimiento, los resultados de las deliberaciones del Comité. En esta práctica de probada eficacia se inspiró la resolución [22/15](#) del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo solicitó que se organizase una mesa redonda en mayor profundidad sobre la contribución de los parlamentos a la labor del Consejo y a su examen periódico universal. Entre otras cosas, la mesa redonda recomendó lo siguiente: hacer que los parlamentos participen en un amplio proceso nacional de consultas para preparar el informe nacional al Consejo; incluir parlamentarios en las delegaciones oficiales al Consejo (en calidad de observadores o cumpliendo otras funciones); y disponer la presentación oficial de las recomendaciones del examen periódico universal a cada parlamento. La mesa redonda recomendó también que se aumentara la capacidad de los parlamentos para contribuir a la labor del Consejo de Derechos Humanos, se reforzara la cooperación entre los parlamentos y los interesados nacionales del ámbito de los derechos humanos y se estrechara la cooperación entre el Consejo y la UIP. A modo de seguimiento de esas recomendaciones, se celebró una reunión parlamentaria para la región de Europa Central y Oriental en Bucarest en febrero de 2014. Está previsto que se celebren otras reuniones regionales este año en Marruecos (región de los países árabes) y el Uruguay (región de América Latina y el Caribe).

17. En lo que respecta al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la UIP fue uno de los asociados, junto con el PNUD y la Campaña del Milenio, que organizaron reuniones regionales sobre la forma de acelerarlo. Desde el principio del período sobre el que se informa, la UIP se ha propuesto ayudar, en los tres años anteriores a 2015, a concienciar a los parlamentos de la necesidad urgente de aprobar políticas que promuevan más directamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los que sus países están más rezagados. Se celebró una reunión en la región de África

y otras dos en la región de Asia y el Pacífico. En la 127ª Asamblea de la UIP, celebrada en octubre de 2012, tuvo lugar una reunión informativa para parlamentarios sobre la forma de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

18. Al mismo tiempo, la UIP siguió llamando la atención sobre la necesidad de que los parlamentos revisen su organización interna en comisiones y sopesen la conveniencia de constituir una comisión o un grupo de trabajo especializado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio a fin de supervisar mejor las medidas oficiales y facilitar la coordinación interna entre las comisiones parlamentarias. Un estudio realizado por la UIP en mayo/junio de 2012 de la Comisión sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Parlamento de Nigeria puso de manifiesto los riesgos inherentes y el potencial de una estructura de este tipo, sobre todo si no se integra plenamente en el proceso presupuestario o el proceso de planificación del desarrollo nacional. En muchos países en que los parlamentos carecen de la capacidad para seguir de cerca y llevar a la práctica eficazmente los objetivos de desarrollo internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país podría ayudar a facilitar la participación del parlamento en los procesos de examen nacionales y, en general, facilitar el intercambio de información y la prestación de asistencia técnica especializada.

19. Además de promover el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su conjunto, la UIP también ha aunado esfuerzos con entidades de las Naciones Unidas para impulsar Objetivos de Desarrollo del Milenio concretos, como los relativos al empoderamiento de la mujer (tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio), la reducción de la mortalidad en la niñez (Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto) y la lucha contra el VIH/SIDA (sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio). Como se documenta en el anexo del presente informe, durante el período sobre el que se informa se prepararon publicaciones conjuntas y se organizaron talleres y otras actividades para parlamentarios en colaboración con ONU-Mujeres, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNFPA, entre otros⁵. La labor conjunta en apoyo del sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, en consonancia con la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2011, se centró en particular en eliminar las cláusulas discriminatorias que ponen en situación de desventaja a las poblaciones más afectadas, circunstancia que, según se reconoce desde hace mucho tiempo, constituye uno de los mayores impedimentos para responder de manera eficaz a la epidemia.

⁵ La lista completa de las publicaciones conjuntas se puede consultar en www.ipu.org/english/handbks.htm.

20. En apoyo de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género, muchos de los cuales siguen sin cumplirse desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, la UIP siguió organizando una reunión parlamentaria de una jornada de duración con ocasión del período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en colaboración con ONU-Mujeres, como medida para que los parlamentos sigan dando prioridad a esos compromisos. La UIP también continúa facilitando a las Naciones Unidas datos sobre las mujeres en la política; datos que resultan indispensables para el seguimiento de los progresos realizados en un indicador clave del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (el porcentaje de mujeres en los parlamentos). Esos mismos datos sirven de base para preparar una publicación periódica conjunta de la UIP y ONU-Mujeres que adopta la forma de un mapa del mundo, titulado “Mujeres en la política”, en el que se expone de forma visual y sinóptica la situación en cuanto a las mujeres que se dedican a la política en cada país. La última edición del mapa se presentó en el 58° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en marzo de 2014⁶.

21. Gracias a las asambleas de la UIP y la labor del Comité de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP, los parlamentarios están ahora más familiarizados con los principales instrumentos de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarme y la no proliferación, en particular el nuevo Tratado sobre el Comercio de Armas y la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Se decidió que la UIP y las Naciones Unidas tratarían de idear modalidades para proseguir con la labor en este sentido, entre otras iniciativas mediante talleres y períodos de sesiones más específicos a nivel regional. La UIP y Parlamentarios por la No-Proliferación y el Desarme Nucleares prepararon en 2012 el “Manual para Parlamentarios: Apoyar la no proliferación y el desarme nuclear”, que se ha traducido a varios idiomas y es un instrumento especialmente útil para movilizar la acción parlamentaria en esta esfera fundamental.

⁶ El mapa “Mujeres en la política” está disponible en formato electrónico en www.ipu.org/pdf/publications/wmnmap14_sp.pdf.

V. Los parlamentos y las Naciones Unidas en el plano nacional

22. En el párrafo 11 de su resolución [66/261](#), la Asamblea General exhortó específicamente a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que establecieran una manera más estructurada e integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, haciendo participar a los parlamentos en las consultas sobre las estrategias de desarrollo del país y sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo, entre otros medios. La recomendación se basó en las conclusiones anteriores del Grupo Consultivo del Comité de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP sobre la base de las misiones sobre el terreno que llevó a cabo para examinar la aplicación de la reforma de la iniciativa Una ONU y la coherencia en todo el sistema en el plano nacional. La idea general era que los parlamentos podían hacer mucho para contribuir a los procesos de las Naciones Unidas directamente a nivel de los países y en ámbitos que estaban mucho más allá del desarrollo en sí, entre ellos la consolidación de la paz, las crisis humanitarias y la reforma electoral. De avanzar hacia la etapa posterior a 2015, el fortalecimiento de los vínculos entre la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno y los parlamentos nacionales podría contribuir considerablemente a facilitar la aplicación de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y otros compromisos.

23. Sobre la base de anteriores misiones sobre el terreno a la República Unida de Tanzania (2008), Viet Nam (2009), Ghana y Sierra Leona (mayo de 2011), en septiembre de 2012 el Grupo Consultivo de la UIP también examinó en detalle la aplicación del enfoque “Unidos en la Acción” en Albania y Montenegro. Sobre la base de esas visitas, que se coordinaron estrechamente con funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno y el parlamento nacional, se determinó que diversas partes del sistema de las Naciones Unidas en el país facilitaban apoyo al parlamento para que pudiera trabajar mejor en la aplicación de los compromisos mundiales. En Albania, por ejemplo, la interacción entre el PNUD y el Parlamento contribuyó al establecimiento de una Comisión Parlamentaria sobre Población y Desarrollo, la creación de un Grupo Parlamentario sobre los Derechos del Niño, el apoyo a la labor de las Comisiones de Salud y Asuntos Sociales sobre cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA, el apoyo a las diputadas, diversas iniciativas de desarrollo de la capacidad con estructuras parlamentarias administrativas, los preparativos para la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la labor de promoción con el Presidente del Parlamento sobre el empoderamiento de la mujer y la lucha contra la violencia por razón de género. Además de la asistencia técnica prestada al Parlamento en

ambos países, se recomendó que los equipos de las Naciones Unidas también desarrollaran una práctica más estructurada para la participación de los parlamentos en la elaboración y la supervisión de las estrategias nacionales de desarrollo.

24. En junio de 2013 el Grupo Consultivo llevó a cabo una segunda misión sobre el terreno, en Côte d'Ivoire. La misión, que puso a prueba algunas de las recomendaciones de la Audiencia Parlamentaria de las Naciones Unidas y la UIP celebrada en 2012, procuró aumentar la interacción entre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, el equipo de las Naciones Unidas en el país y al Parlamento nacional en cuanto a las actividades de consolidación de la paz. La misión reconoció el papel crucial que correspondía a los parlamentos en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, y puso de relieve también la necesidad real de reforzar su capacidad. Esto debería permitir que el Parlamento aplicara las reformas políticas, legislativas e institucionales necesarias a medida que el país realiza la transición del conflicto a la paz y el desarrollo sostenibles. El PNUD ya está aplicando un programa sustantivo en apoyo del Parlamento en Côte d'Ivoire. La UIP también ha llevado a cabo una auditoría orgánica del Parlamento y procurará colaborar con el PNUD en la aplicación de sus recomendaciones. A su vez, tras haber expresado gran interés en desempeñar un papel activo en la prevención de conflictos, la Asamblea Nacional de Côte d'Ivoire celebró, en octubre de 2013, una conferencia parlamentaria regional sobre el papel del parlamento en la prevención y gestión de conflictos en el África Occidental. La conferencia concluyó con una serie de recomendaciones concretas para la acción parlamentaria con miras a reforzar el estado de derecho, promulgar legislación en materia de derechos humanos conforme con las normas internacionales al respecto, garantizar la alternancia democrática y pacífica en el poder, y promover el diálogo y la inclusión con objeto de realizar las reformas exigidas por el proceso de reconciliación nacional.

25. Una tercera misión del Grupo Consultivo sobre Asuntos de las Naciones Unidas tuvo lugar en Haití en febrero de 2014 para examinar la eficacia general de las medidas humanitarias y de reconstrucción adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas después del terremoto de 2010, así como la forma en que los asociados de las Naciones Unidas sobre el terreno incluyeron al Parlamento, en sus respectivos papeles, en la elaboración y ejecución de los principales planes nacionales de desarrollo. Las conclusiones de la misión se presentaron a los parlamentos que integran la UIP y se transmitirán a la Asamblea General.

26. Si bien todas esas misiones ponen de manifiesto la creciente interacción a nivel nacional entre los equipos de las Naciones Unidas en los

países y los parlamentos, también proporcionan pruebas de la existencia de deficiencias institucionales que es preciso subsanar, en particular en lo que respecta al trabajo con los parlamentos no solo como receptores de asistencia internacional, sino también como importantes asociados en el diseño y la supervisión de las principales estrategias nacionales.

27. Durante el examen de estas cuestiones en la 129ª Asamblea de la UIP, celebrada en octubre de 2013, el Comité de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas elaboró una lista de recomendaciones concretas a fin de promover la interacción coherente entre los parlamentos y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Entre ellas cabe mencionar las siguientes: garantizar un flujo regular de información y consultas a nivel de planificación de estrategias y políticas, y facilitar la interacción periódica sobre los planes nacionales de desarrollo y los exámenes nacionales de los principales compromisos mundiales. La elaboración de directrices basadas en buenas prácticas sobre el terreno es otro ámbito que conviene explorar.

28. Todas estas cuestiones se basan en la cuestión más amplia del fomento de la capacidad de los parlamentos para que colaboren con las Naciones Unidas en los planos nacional y mundial, y también, lo que es más importante, para que cumplan eficazmente las funciones legislativas y de supervisión que les son propias. El PNUD ejecuta programas de fomento de la capacidad parlamentaria en unos 70 países. La UIP está colaborando, especialmente con el PNUD, con al menos seis oficinas de las Naciones Unidas en los países para contribuir a la aplicación de programas de asistencia técnica en materia parlamentaria en Bangladesh, la República Democrática del Congo, Guinea-Bissau, Myanmar, el Pakistán y el Estado de Palestina.

29. Queda mucho más que hacer y se necesitará movilizar más recursos para esta labor, en colaboración con todos los asociados para el desarrollo y con los parlamentos nacionales. A continuación se describe el nuevo enfoque para la colaboración entre la UIP y el PNUD en Myanmar.

a) En los últimos años la UIP y el PNUD han intensificado sus esfuerzos para prestar asistencia a los parlamentos de manera más eficiente y eficaz. Este nuevo enfoque ha funcionado bien en Myanmar. Las dos organizaciones llevaron a cabo misiones conjuntas a lo largo de 2012, entre ellas una realizada en julio de 2012 para formular un programa de apoyo amplio a largo plazo para la Asamblea de la Unión para 2013-2015.

b) Hasta tanto se elaboren y aprueben el programa para 2013-2015 y la enmienda del mandato del PNUD en Myanmar, y en respuesta a la petición de apoyo inmediato de la Asamblea de la Unión, la UIP comenzó a

prestar apoyo inicial para el establecimiento de un Servicio de Biblioteca, Investigación e Información en diciembre de 2012. La representación del PNUD en Myanmar proporcionó un valioso apoyo administrativo al proyecto de la UIP en circunstancias muy difíciles.

c) El programa para 2013-2015 fue aprobado por el Parlamento en abril de 2013 y se ha incluido en el Plan de Acción para el Programa del PNUD para el País para 2013-2015. La UIP y el PNUD han firmado una carta de acuerdo sobre la ejecución del programa. Concretamente, las dos organizaciones trabajarán para mejorar la capacidad de la secretaría de la Asamblea de la Unión a fin de que pueda prestar servicios a la Asamblea, sus comisiones y los parlamentarios con eficacia y teniendo en cuenta las cuestiones de género.

d) Desde el principio, el proyecto de la UIP fue diseñado en el marco del programa más amplio para 2013-2015 y, desde enero de 2014, se ha integrado plenamente en él. Este nuevo enfoque ha facilitado un apoyo concreto y valioso al parlamento naciente desde una etapa temprana.

e)

f) Desde principios de 2012, la Unión Interparlamentaria y el PNUD han participado en varias iniciativas de coordinación, incluidos grupos de donantes, y mantuvieron un contacto continuo con otras organizaciones que planificaban prestar apoyo a la Asamblea de la Unión. Ello ha ayudado a reducir las posibilidades de duplicación y superposición. Del mismo modo, se ha alentado a diversas organizaciones a trabajar con el Servicio de Biblioteca, Investigación e Información, en su calidad de depositario de todos los recursos y materiales que se utilizan para el desarrollo de la capacidad parlamentaria y las actividades de capacitación.

30. Otro excelente ejemplo de la forma en que la UIP y las Naciones Unidas pueden trabajar juntas para hacer participar en los procesos mundiales a los parlamentos a nivel nacional se presentó en el segundo semestre de 2013, cuando, en coordinación con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y con el apoyo activo del Grupo de Gobernanza Democrática en la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD, se organizaron grupos de discusión con parlamentarios en Bangladesh, Burkina Faso, Sierra Leona y Samoa. Estos grupos solicitaron aportes de los parlamentarios sobre la forma en que sus parlamentos habían logrado incorporar en sus políticas el Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados de 2011, las dificultades con que habían tropezado y el tipo de apoyo que esperaban recibir del sistema de las Naciones Unidas sobre el

terreno. La idea principal era que las Naciones Unidas tenían que ayudar al establecimiento de mecanismos de aplicación sólidos a nivel nacional que incluyeran la participación activa de los parlamentos. Entre las recomendaciones concretas figuraban las siguientes: el establecimiento de grupos de trabajo que colaborasen con el parlamento para la aplicación del Programa de Acción de Estambul; el establecimiento de un centro de coordinación de las Naciones Unidas para la ejecución del Programa, que se vincularía con su correspondiente centro de coordinación parlamentario; la prestación de asistencia a los parlamentos a fin de reforzar su capacidad para llevar a cabo evaluaciones cualitativas de las políticas y los gastos; la organización de debates de múltiples interesados que incluyeran a los miembros de los parlamentos; y el suministro de la financiación y la información necesarias a los parlamentos para que pudieran cumplir su función de supervisión. La medida en que se apliquen estas recomendaciones probablemente afecte la capacidad general de los parlamentos para contribuir a los exámenes nacionales de mitad de período previstos para 2016.

VI. Recomendaciones

31. La interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP va desde lo político a lo operacional y afecta prácticamente todos los ámbitos normativos. Las modalidades de la interacción han evolucionado de forma que incluyen varios enfoques innovadores que podrían ampliarse más. Al igual que las Naciones Unidas, la UIP está renovando sus instrumentos para prestar un mejor servicio a sus propios miembros, al tiempo que mejora su capacidad para funcionar como interfaz parlamentaria con las Naciones Unidas.

32. Dado el aumento del número y la complejidad de las cuestiones incluidas en la agenda internacional, así como las limitaciones de recursos que enfrentan la UIP y las Naciones Unidas, será necesario incrementar la complementariedad y la sinergia entre las dos organizaciones a fin de aumentar al máximo la repercusión general, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista operacional. Se recomiendan los siete elementos siguientes:

a) La experiencia de la Audiencia Parlamentaria anual en las Naciones Unidas, como acto conjunto de las Naciones Unidas y la UIP para informar a los principales procesos de las Naciones Unidas desde una perspectiva parlamentaria, podría llevarse también a otras reuniones parlamentarias organizadas junto con las grandes conferencias y procesos de las Naciones

Unidas. Los resultados de esas reuniones podrían servir como una contribución parlamentaria oficial a las deliberaciones correspondientes de las Naciones Unidas. Ese podría ser el caso, por ejemplo, de la reunión parlamentaria organizada con ocasión del período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otras reuniones de este tipo organizadas conjuntamente por la UIP y las Naciones Unidas, que podría incluirse como parte del programa oficial de las Naciones Unidas.

b) En vista de que las principales cuestiones tratadas por las Naciones Unidas y la UIP a menudo tienen elementos comunes, se podrían elaborar mecanismos para asegurar una mejor coordinación entre los programas políticos de las dos organizaciones. Como primer paso en ese sentido, podría establecerse una interacción más regular y estructurada entre el Comité de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas y los órganos pertinentes de la Organización. La celebración de consultas más estrechas entre las Naciones Unidas y la UIP también podría ayudar a elaborar el programa del Comité, a fin de que en él se aborden cuestiones de interés común sobre las que puedan adoptarse medidas.

c) Los parlamentos son esenciales para asegurar la aplicación de importantes acuerdos internacionales. Por lo tanto, las Naciones Unidas y la UIP deberían trabajar en estrecha colaboración para incorporar una clara función de los parlamentos a nivel mundial y prestar un apoyo conjunto a los esfuerzos dirigidos por los países que han de acompañar los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015.

d) Asimismo, en reconocimiento de los resultados positivos de las anteriores conferencias mundiales de presidentes de parlamentos, celebradas en la Sede de las Naciones Unidas antes de la Cumbre del Milenio y las Cumbres de las Naciones Unidas de 2005 y 2010, se propone que la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos se celebre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, como parte de la serie de sesiones de alto nivel dedicadas a la paz mundial y el desarrollo que tendrá lugar en septiembre de 2015.

e) Como el papel de los parlamentos nacionales es fundamental para traducir los compromisos mundiales en políticas y marcos nacionales, las Naciones Unidas y la UIP deberían intensificar sus esfuerzos conjuntos para fortalecer aún más la capacidad de los parlamentos para el desempeño de sus funciones legislativas, de supervisión y de representación. Esto también permitirá que los parlamentos participen más activamente en la elaboración de planes nacionales de desarrollo y los exámenes de los compromisos mundiales. Los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular, deberían recurrir más sistemáticamente

a los singulares conocimientos especializados de la UIP y de los parlamentos que la integran para fortalecer las instituciones parlamentarias, en particular en los países que salen de conflictos o que están en transición hacia la democracia.

f) Sobre la base de la experiencia de la participación parlamentaria en la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, podría realizarse una mayor contribución parlamentaria al examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, como lo recomendó el grupo de mayo de 2013. De hecho, también sería de utilidad aplicar esta práctica a los informes nacionales que se presentarán a otros órganos de las Naciones Unidas, como el nuevo Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

g) A la luz de la creciente asociación entre las Naciones Unidas y la UIP, que procura dotar de una dimensión parlamentaria a la labor de la Organización, la Asamblea General tal vez quiera seguir explorando las modalidades y los beneficios de esta interacción y continuar incluyendo esa cuestión como un tema independiente en el programa de su septuagésimo período de sesiones.

Anexo Lista de actividades conjuntas realizadas por las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la UIP desde abril de 2012

I. Democracia y derechos humanos

- La UIP promovió activamente el Día Internacional de la Democracia, celebrado el 15 de septiembre y aprobado por las Naciones Unidas, pidiendo a los parlamentos que la integran que lo conmemoraran mediante una actividad o declaración política especial. El tema principal del Día en 2013, acordado en cooperación con la UIP, fue “Reforzar las voces de la Democracia”. Unos 30 parlamentos adoptaron medidas cada año para contribuir a la observancia del Día. El Director de la División de Europa participó en un período de sesiones del Comité de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas en la 127ª Asamblea de la UIP celebrada en Quebec (Canadá), sobre el tema de si las Naciones Unidas tomaban la democracia suficientemente en serio. En la sesión se trataron varias esferas en las que las Naciones Unidas y la UIP trabajaban de consuno, en particular, el estado de derecho, la integridad de las elecciones y la promoción de una mayor transparencia en la labor de los parlamentos.
- La democracia no puede existir sin el estado de derecho. Junto con la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho de septiembre de 2012, se celebró una reunión parlamentaria en las Naciones Unidas bajo el patrocinio conjunto de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, la UIP y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo. La reunión sirvió para reflexionar sobre la Declaración de la Reunión de Alto Nivel, particularmente en la medida en que incluyó un firme reconocimiento de la función de los parlamentos en el fortalecimiento del estado de derecho en el plano nacional.
- De conformidad con la resolución [22/15](#) del Consejo de Derechos Humanos, de 2013, la UIP colaboró en la organización de una mesa redonda sobre la contribución de los parlamentos a la labor del Consejo y su examen periódico universal durante el período de sesiones del Consejo de mayo. En cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la UIP también está actualizando el Manual para Parlamentarios sobre Derechos Humanos. En el mismo sentido, la UIP está terminando de elaborar un manual sobre la migración desde una perspectiva de los derechos humanos.
- La UIP también participó en una mesa redonda organizada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la rendición de

cuentas para la aplicación de la futura agenda para el desarrollo después de 2015 desde la perspectiva de los derechos humanos. El acto tuvo lugar en Nueva York el 22 de mayo de 2013. En la mesa redonda se examinó, entre otras cosas, la forma en que los compromisos internacionales de derechos humanos podían traducirse en una legislación aplicable a nivel nacional. La UIP también contribuyó a los debates de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en el décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, celebrado en Ginebra en octubre de 2012.

- Junto con el Grupo de Gobernanza Democrática de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD, la UIP trabajó en el primer trimestre de 2013 en una encuesta realizada a los parlamentarios sobre cuestiones clave relacionadas con la gobernanza y el desarrollo sostenible. El PNUD prestó asistencia en los preparativos de un curso práctico sobre gobernanza democrática que tuvo lugar en la 128ª Asamblea de la UIP, celebrada en Quito en marzo de 2013. El apoyo del Grupo a la UIP incluyó aportaciones a un acto celebrado en febrero de 2014 sobre la medición de la gobernanza democrática: el arte de lo posible. El acto fue organizado conjuntamente por la UIP y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, y fue patrocinado por la Misión Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas. Proporcionó una contribución directa al período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta esa misma semana, en que la gobernanza fue un tema del programa.
- En abril de 2012, se publicó por primera vez el Informe Parlamentario Mundial, un esfuerzo conjunto de la UIP y el PNUD. En el informe se hace un análisis profundo de la situación de los parlamentos del mundo y la manera en que pueden mejorarse aún más a fin de proporcionar una base más sólida a los principios y prácticas democráticos en sus respectivos países. En junio de 2013, en Rabat, la UIP y el PNUD, junto con el Parlamento de Marruecos, organizaron un taller regional sobre la forma de fortalecer la relación entre el Parlamento y los ciudadanos a raíz de la agitación política e institucional de la Primavera Árabe. Se han realizado medidas de seguimiento del informe en 14 parlamentos y este existe actualmente en ocho idiomas.
- La UIP siguió colaborando estrechamente con las oficinas del PNUD en los países, prestando asistencia técnica y programas de fomento de la capacidad a los parlamentos nacionales. En los dos últimos años la UIP ha firmado y/o ampliado acuerdos con cuatro oficinas del PNUD en los países para prestar apoyo a proyectos de fortalecimiento parlamentario y ha contribuido a más de 40 actividades en Bangladesh, la República

Democrática del Congo, Myanmar, el Pakistán, el Estado de Palestina, Palau y Samoa. Esto incluyó una misión conjunta de la UIP y el PNUD para la formulación de proyectos a Myanmar en julio de 2012, que desde entonces ha dado lugar a un proyecto de apoyo a gran escala para el Parlamento. Los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas trabajaron en estrecha colaboración con la UIP para facilitar misiones parlamentarias sobre el terreno a Albania, Montenegro, Côte d'Ivoire y Haití. Como parte de un grupo de trabajo de profesionales parlamentarios, el PNUD y la UIP empezaron a trabajar en una serie de principios comunes para profesionales en desarrollo parlamentario. Una vez terminados, los principios deberían servir de referencia para el desarrollo parlamentario, ayudando a garantizar que el apoyo a los parlamentos sea sostenible y esté orientado por la definición de las necesidades de desarrollo proporcionada por los propios parlamentos.

- La Quinta Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico se celebró en Roma en septiembre de 2012, en cooperación con el Centro Mundial de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Parlamento, la UIP, y la Cámara de Diputados de Italia. La Conferencia se centró en el “parlamento abierto”, es decir, la forma en que las tecnologías pueden contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

También se presentó en la Conferencia el *Informe Mundial de 2012 sobre el Parlamento Electrónico*.

- Los derechos de los pueblos indígenas son una parte importante del programa relativo a la democracia y los derechos humanos. El ACNUDH, el PNUD, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la UIP elaboraron un manual para parlamentarios sobre los derechos de los pueblos indígenas. Está previsto que el manual se presente en septiembre de 2014. La UIP proporcionó una contribución al período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas de mayo de 2013, donde se esbozaron los planes para una contribución parlamentaria a la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que se celebrará este año. En el documento final del Foro se acogió expresamente con agrado esta contribución, incluso a través de una audiencia con múltiples partes interesadas (pueblos indígenas, sociedad civil y parlamentos, entre otros) que se celebrará en conjunción con el período de sesiones del Foro de 2014 en mayo de este año.

II. Igualdad de género

- El Secretario General de la UIP se reunió con la nueva Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, P. Mlambo-Ngcuka, para intercambiar opiniones sobre las posibilidades de cara a una futura cooperación más estrecha entre ambas organizaciones. Entre otros temas, conversaron sobre la posibilidad de firmar un memorando de entendimiento.
- La UIP y la Oficina Subregional de ONU-Mujeres para Europa Central y Sudoriental firmaron en julio de 2012 un memorando de entendimiento dirigido a fomentar la igualdad de género en Turquía. Dentro del acuerdo, ambas organizaciones colaboraron para aplicar el programa conjunto de las Naciones Unidas encaminado a fomentar un entorno favorable a la igualdad de género en ese país, en particular para prestar apoyo técnico a la Gran Asamblea Nacional de Turquía y su Comisión sobre Igualdad de Oportunidades. En este marco se organizó una autoevaluación sobre las cuestiones de género en diciembre de 2012. La evaluación sirvió a la Comisión para hacer un balance de su influencia sobre la legislación en materia de género, analizar la función que desempeñaba en el parlamento y detectar las necesidades de desarrollo de la capacidad.
- Diversos altos funcionarios de ONU-Mujeres participaron en la Octava Reunión de Presidentas de Parlamentos, organizada por la UIP en noviembre de 2013 inmediatamente antes de la Audiencia Parlamentaria de la UIP y las Naciones Unidas celebrada en las Naciones Unidas. La reunión examinó en detalle los aspectos de género del programa de la Audiencia, los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la posibilidad de formular un objetivo independiente sobre las cuestiones de género.
- En colaboración con ONU-Mujeres, la UIP celebró su Reunión Parlamentaria anual en los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 2013, sobre las estrategias parlamentarias para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, y de 2014, sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas. Las reuniones tuvieron una duración de jornada completa y siguieron el programa del período de sesiones principal de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que la comunidad parlamentaria pudiese realizar una contribución directa.
- ONU-Mujeres y la UIP prosiguieron su colaboración encaminada a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Las oficinas de ONU-Mujeres en los países aportaron asesoría y conocimientos técnicos para la organización del seminario regional de la UIP para parlamentos de África Oriental y Meridional sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres y

las niñas y responder a ella con una aplicación eficaz de las leyes, celebrado en Dar es Salam (diciembre de 2012), así como en los talleres de la UIP para el desarrollo de la capacidad de los parlamentos nacionales en materia de la violencia contra las mujeres, celebrados en Burundi (julio de 2012), Malí (junio de 2013) y Sierra Leona (marzo de 2014).

- Se elaboró el Mapa de las Mujeres en Política: 2014, una obra conjunta de la UIP y ONU-Mujeres que se publicó con ocasión del 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en Nueva York en 2014. Los datos que recopila la UIP sobre el número de parlamentarias continúan utilizándose en todos los informes estadísticos de las Naciones Unidas relativos a esta cuestión, incluidos los preparados para seguir los progresos del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio.
- Un informe de ONU-Mujeres y la Mary Robinson Foundation publicado en mayo de 2013 subrayó que el modelo de la UIP sobre cómo promover la participación de la mujer en sus políticas y estructuras de gobierno era el que debía seguir toda la comunidad de las Naciones Unidas⁷. ONU-Mujeres también recomendó que el ejemplo de la UIP se estudiase y posiblemente se repitiese en el contexto del cambio climático y el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- La UIP facilita información con regularidad al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el grado de participación parlamentaria en el proceso de presentación de informes y la representación de la mujer en los parlamentos de los Estados partes en la Convención. La Presidenta del Parlamento de Uganda representó a la UIP en un evento dedicado a conmemorar el 30º aniversario del Comité. En octubre de 2013 se celebró en Ginebra una reunión en la que participaron miembros de la UIP y del Comité para intensificar la colaboración. Dos miembros de ese Comité participaron en calidad de expertos en una sesión de capacitación del Comité para parlamentarios que organizó la UIP en Ginebra en octubre de 2013.
- Se continuó colaborando en relación con la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKNOW Politics), creada en asociación con el PNUD, ONU-Mujeres, el National Democratic Institute, el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral y la UIP en 2007. El sitio web de iKNOW Politics se presenta con frecuencia en los

⁷ El informe conjunto está disponible en http://www.mrfcj.org/pdf/2013-06-07_The-Full-View.pdf (solo en inglés).

eventos anuales de las Naciones Unidas y la UIP, entre ellos las asambleas bienales de la UIP y las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para asegurarse de que el público destinatario (representantes femeninas electas, candidatos y grupos de la sociedad civil dedicados a cuestiones de las mujeres) conozca ese recurso y esté familiarizado con él.

III. Desarrollo sostenible

- En junio de 2012 se celebró en Río la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, un hito que marcó el 20º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se invitó a los miembros de la UIP a participar en la conferencia como integrantes de sus delegaciones nacionales. La UIP también organizó una exposición informativa para parlamentarios en la primera jornada de la Conferencia, para hacer balance de su Documento Final.
- Después de la Conferencia, la UIP comenzó a participar en el proceso liderado por las Naciones Unidas para redefinir el marco de desarrollo actual a la luz de los nuevos desafíos y basándose en la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que expirarán próximamente. Para empezar, la UIP fue la principal coorganizadora de una mesa redonda parlamentaria sobre la gobernanza democrática para el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, que se reunió en Monrovia en enero de 2013. Se realizó una segunda aportación parlamentaria a las consultas finales del Grupo de Alto Nivel en Indonesia.
- La UIP participó activamente en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebraron entre septiembre de 2013 y febrero de 2014. Esa participación incluyó dos destacadas contribuciones a los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto celebrados en noviembre de 2013 y febrero de 2014 sobre cuestiones macroeconómicas y gobernanza, respectivamente. La UIP también efectuó una importante aportación conceptual sobre la necesidad de un nuevo modelo económico del desarrollo sostenible en el Diálogo de 2013 sobre la Armonía con la Naturaleza. Esa contribución se vio destacada en el informe final sobre el Diálogo.
- Los días 14 y 15 de noviembre se celebró en Nueva York la Audiencia Parlamentaria conjunta de 2013. El acto “Un nuevo enfoque del desarrollo sostenible: la búsqueda de un programa mundial de ‘transformación’ en

2015” fue organizado por primera vez en colaboración con el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente de la Asamblea General. Fue una contribución destacada a la consulta global posterior a 2015 que ayudó a articular mensajes cruciales sobre el modelo económico del desarrollo, la gobernanza democrática y las cuestiones de género.

- La UIP también examinó posibles vías de cooperación con el Consejo Económico y Social en el contexto de la reestructuración que este órgano está llevando a cabo con una mayor participación de múltiples interesados. Se celebraron reuniones entre el Secretario General de la UIP y el Presidente del Consejo Económico y Social en Nueva York y Ginebra. La UIP siguió de cerca el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en 2013, donde también realizó declaraciones sobre cuestiones vinculadas a la igualdad de género y los derechos humanos. F.-X. De Donnea (parlamentario de Bélgica) participó en el grupo de debate dedicado a la rendición de cuentas y la nueva agenda para el desarrollo.
- Después de la reforma en profundidad del Consejo Económico y Social, su Presidente invitó al Secretario General de la UIP a un retiro para embajadores que tuvo lugar el 16 y 17 de noviembre de 2013, donde el Secretario General de la UIP pronunció un discurso de apertura centrado en la función de los parlamentos en la exigencia de responsabilidades para apoyar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.
- En su calidad de único asociado parlamentario del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, y como miembro de su Grupo Consultivo, la UIP realizó contribuciones en todas las reuniones de ese órgano que se celebraron durante el período sobre el que se informa, entre ellas el simposio de Brisbane sobre cooperación para el desarrollo y desarrollo sostenible (junio de 2012), el período de sesiones principal del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo celebrado en Nueva York (julio de 2012), el Diálogo sobre género y cooperación para el desarrollo celebrado en Viena (diciembre de 2012), el simposio de Addis Abeba sobre la asociación global de cooperación para el desarrollo (junio de 2013), el Simposio de Montreux sobre la función catalizadora de la ayuda (octubre de 2013) y el Simposio de Berlín sobre la rendición de cuentas de la cooperación para el desarrollo (marzo de 2014). La UIP estuvo representada por casi una docena de parlamentarios en cada reunión y aportó una perspectiva parlamentaria crucial a las conclusiones de cada uno de esos eventos.
- Otra contribución de la UIP al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo fue la elaboración de una nota orientativa sobre cómo los asociados para el desarrollo pueden colaborar en una política nacional de ayuda que desempeñe un papel clave en la rendición mutua de cuentas. Esa nota se

presentó al Grupo Consultivo del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo para realizar consultas adicionales. Se espera que la nota orientativa proporcione un importante instrumento nuevo a los miembros del Foro y a sus asociados a nivel nacional, ya sea para iniciar un proceso de política de ayuda nuevo o para examinar uno que ya exista. La UIP también apoyó la aplicación del tercer estudio global del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo sobre rendición mutua de cuentas informando a una serie de parlamentos de que el proceso iba a tener lugar y de cómo podían participar en él.

- La UIP representa, con el apoyo en parte del PNUD, a los parlamentos en el Comité Directivo de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, a la que entre otras cosas está ayudando a seguir la aplicación de todos los compromisos de ayuda y de eficacia de la ayuda para el desarrollo. La UIP asumió el liderazgo en la organización de un encuentro parlamentario en la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial celebrada en abril de este año en la Ciudad de México. El encuentro se organizó con el apoyo del Congreso de México.
- A finales de 2012 se realizó un examen del memorando de entendimiento urgente entre la UIP y el PNUD. Directivos superiores de la UIP se reunieron con representantes de las principales oficinas del PNUD para examinar todas las esferas de cooperación. El resultado fue rotundamente positivo, pero puso de relieve la necesidad de depurar algunas de las modalidades de trabajo y ampliar la cooperación a nuevos sectores. Se está analizando un memorando de entendimiento revisado.
- Con el fin de ayudar a movilizar apoyo parlamentario para los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante los últimos años de vigencia de estos y, al mismo tiempo, canalizar aportaciones parlamentarias de base hacia la agenda para el desarrollo después de 2015, la UIP realizó contribuciones a reuniones regionales coorganizadas por la Campaña en Pro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el PNUD en Addis Abeba para la región de África (mayo de 2012), y en Davao y Manila para la región de Asia (segundo semestre de 2012). Las declaraciones finales de estos eventos pasaron a formar parte del proceso mundial en curso dirigido a redefinir la agenda para el desarrollo después de 2015. El PNUD presta apoyo a la UIP en la sede y sobre el terreno para organizar una reunión dedicada a la región de América Latina y el Caribe, que se celebrará en el Senado de México en mayo de 2014.
- Para contribuir a las consultas en Marcha sobre el Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres Después de 2015 y la agenda para el desarrollo después de 2015, la Oficina de las Naciones Unidas para la

Reducción del Riesgo de Desastres y la UIP coorganizaron una Reunión Parlamentaria en la Cuarta Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres en mayo de 2013 en Ginebra. Asistieron a la reunión parlamentarios de 26 países y 4 asambleas parlamentarias regionales. Se aprobó allí una serie de recomendaciones sobre gobernanza para la reducción del riesgo de desastres y se obtuvo el compromiso de los parlamentarios de contribuir al Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres Después de 2015.

- Con el apoyo de los representantes del PNUD en los países, y en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la UIP organizó diversos grupos de discusión en ciertos parlamentos para proporcionar observaciones a nivel mundial sobre lo que hacían los parlamentos para integrar la aplicación del Programa de Acción de Estambul. Los resultados de los grupos de discusión se comunicaron a un período de sesiones del Comité de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP dedicado a dar seguimiento al Programa de Acción de Estambul, que se celebró el 7 de octubre de 2013 en Ginebra. El Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Gyan Chandra Acharya, fue uno de los participantes de alto nivel del período de sesiones. A iniciativa de la Oficina del Alto Representante, y en consulta con la UIP, a principios de este año se elaboró una nota orientativa para los parlamentarios y los representantes de los países en las Naciones Unidas sobre cómo pueden cooperar para ayudar a aplicar e integrar más el Programa de Acción de Estambul.

- La UIP y el PNUD coprodujeron una publicación sobre leyes eficaces para poner fin al VIH y el SIDA: siguientes pasos para los parlamentos. Esta publicación ofrece ejemplos de leyes de distintos lugares del mundo que han logrado limitar la propagación del VIH, y extrae conclusiones de la experiencia de los parlamentarios relacionados con ellas. El objetivo del estudio consiste en ilustrar la influencia positiva que los parlamentos pueden ejercer sobre la respuesta al VIH e inspirar un mayor escrutinio parlamentario de las leyes que entorpecen las intervenciones efectivas contra el VIH, en particular las que criminalizan a importantes sectores de la población.

- El ONUSIDA y la UIP prosiguieron su estrecha colaboración en la esfera del VIH/SIDA, en particular en el contexto del Grupo Asesor de la UIP sobre el VIH/SIDA y Salud Materna, del Recién Nacido y del Niño. Se acordó un plan conjunto sobre colaboración futura en el que la UIP consta como asociado clave del ONUSIDA para aprovechar el liderazgo

parlamentario y apoyar un mayor acceso al tratamiento contra el VIH. El ONUSIDA proporcionará financiación a la UIP para que esta siga prestando asistencia al respecto. En julio de 2012 se organizó una Reunión Parlamentaria en la XIX Conferencia Internacional sobre el SIDA en Washington D.C., en colaboración con el ONUSIDA. La reunión, sobre el tema del SIDA en 2012 y qué hará falta para detener la epidemia, congregó a unos 60 parlamentarios que asistieron al acto principal. En mayo de 2013 la UIP participó en Sudáfrica en el Diálogo de Thanda sobre la Mejora de la Gobernanza Relativa al SIDA, una reunión oficiosa de reflexión convocada por el ONUSIDA y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. La reunión se proponía averiguar las posibilidades futuras para la gobernanza de la respuesta al SIDA, amplificar la voz, fortalecer las normas de inclusión y no discriminación y encontrar formas nuevas de rendición de cuentas.

- La Oficina Regional del UNFPA para África Oriental y Meridional prestó apoyo financiero, técnico y logístico a una reunión de planificación dirigida a consultar a parlamentarios y otros agentes acerca de un manual de la UIP para parlamentarios sobre la salud de la mujer y el niño, que se publicó en 2013. La reunión tuvo lugar en Uganda con la participación de 25 parlamentarios cuyas observaciones que resultaron vitales en la fase de producción final del manual. El UNFPA y la OMS siguieron participando en el Grupo de Referencia técnico de la UIP sobre la salud materna, neonatal e infantil. Por su parte, la UIP presentó un informe al Secretario General sobre los progresos realizados por la organización en el cumplimiento de su compromiso con la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño. Con el apoyo del UNICEF, la UIP llevó a cabo misiones sobre el terreno para evaluar cómo se protegen los derechos del niño en los países donde se celebran Asambleas de la UIP.
- La salud materna, neonatal e infantil también fue un tema de cooperación entre la UIP y la OMS. Con financiación de la OMS, la UIP celebró un seminario con la participación de distintos países realizado en el Parlamento de Bangladesh sobre rendición de cuentas en la esfera de la salud de la mujer y el niño (Daca, 30 y 31 de julio de 2013). La OMS también hizo aportaciones a productos del conocimiento de la UIP como el manual para parlamentarios sobre la acción parlamentaria para mejorar la salud materna, neonatal e infantil, y un estudio sobre la escala y las repercusiones del matrimonio infantil en África. También ayudó al Parlamento de Kenya a realizar una evaluación rápida del entorno legislativo en relación con la salud de la mujer y el niño y prestó apoyo al Parlamento de Uganda para desarrollar una estrategia para la salud de la mujer y el niño. Por su parte, la UIP prestó apoyo a varios eventos de la OMS para aplicar las recomendaciones de la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño.

El apoyo comprendió la participación de personal técnico y directivos superiores de la UIP y actividades para facilitar la participación de los parlamentarios en las reuniones. La UIP realizó contribuciones al primer informe del Grupo de Examen de Expertos sobre la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño, de carácter independiente.

- El período de sesiones de 2012 de la Conferencia Parlamentaria de la OMC, una iniciativa conjunta de la UIP y el Parlamento Europeo, se celebró en la sede de la OMC en Ginebra. La reunión, sobre el tema del regreso a los fundamentos: conectar la política con el comercio, examinó el régimen actual de comercio desde la perspectiva de la creación de empleo y el crecimiento económico. También incluyó una audiencia con el Director General de la OMC. El período de sesiones de 2013 de la Conferencia se celebró con ocasión de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC en Bali, con el apoyo de la Cámara de diputados de Indonesia. Los participantes destacaron la necesidad de que la reunión ministerial de Bali realizase progresos en cuatro cuestiones clave, a saber, la facilitación del comercio, la agricultura, la seguridad alimentaria y las cuestiones de particular importancia para los países menos adelantados.

IV. Paz y seguridad internacionales

- A invitación del Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas Encargado de Elaborar Propuestas para Hacer Avanzar las Negociaciones Multilaterales de Desarme Nuclear, y dentro del período de sesiones del Grupo de Trabajo celebrado en mayo de 2013, la UIP organizó un grupo de debate parlamentario en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para contribuir a movilizar la actuación gubernamental en cuanto a las negociaciones sobre el desarme nuclear completo. El grupo parlamentario escuchó diversas presentaciones, entre ellas una del Presidente de la Comisión Permanente de la UIP sobre la Paz y la Seguridad Internacionales. El evento contó con una nutrida asistencia de Estados Miembros de las Naciones Unidas, expertos, organizaciones no gubernamentales y otros interesados.
- El Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) participó en un Taller sobre Nuevos Instrumentos para promover el desarme nuclear en la 127ª Asamblea de la UIP, celebrado en Quebec el 24 de octubre de 2012. El taller basó su trabajo en el Manual de la UIP para Parlamentarios sobre Apoyar la No Proliferación y el Desarme Nuclear. Se celebró un debate especial sobre el Manual con ocasión del Día de las Naciones Unidas en octubre de 2013, en el que estuvieron representados el Director Ejecutivo

de la OTPCE y un asesor superior del Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme. La OTPCE también prestó asesoría técnica a la UIP mediante un proceso de consultas sobre el proyecto de resolución titulado “Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los Parlamentos”, que fue aprobado en la 130ª Asamblea de la UIP en marzo de 2014.

- La UIP colaboró estrechamente con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el World Future Council para preparar la edición de 2013 del Future Policy Award en la esfera del desarme. El Jurado, del que la UIP es miembro, se reunió para analizar las 25 políticas nacionales y regionales que se examinaron. La ceremonia de concesión de los premios tuvo lugar el 23 de octubre de 2013 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y sirvió para destacar políticas de desarme bueno e innovador que pueden inspirar a otros países a actuar.
- La UIP inició conversaciones con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#), que está dirigido a prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa. La idea consiste en establecer una colaboración más estrecha entre los parlamentos y la UIP para facilitar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) mediante una legislación nacional dinámica y una supervisión parlamentaria más fuerte. Durante el período de sesiones del Comité de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP celebrado en el marco de la 129ª Asamblea, en octubre de 2013, se entabló un debate sobre la labor del Comité y la necesidad general de aplicar la resolución [1540 \(2004\)](#).
- La edición de 2012 de la Audiencia Parlamentaria conjunta de las Naciones Unidas, titulada “Un camino menos transitado: enfoques parlamentarios en relación con la prevención de los conflictos”, contribuyó a subrayar formas en que los parlamentos podían apoyar la paz en todo el mundo tanto por sí mismos como en colaboración con las Naciones Unidas. Participaron varios funcionarios de alto rango y representantes permanentes, además de unos 200 parlamentarios. El debate analizó situaciones concretas en las que un parlamento podía prevenir la violencia con móviles políticos o ayudar a crear un entorno propicio para la reconciliación. Una sesión separada trató la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad.
- En estrecha coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, una misión del Grupo Consultivo del Comité de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP visitó Côte d’Ivoire en junio de 2013. Esta misión llevó a la práctica los resultados de la Audiencia Parlamentaria celebrada en las Naciones Unidas en 2012 para estudiar las modalidades de interacción entre las operaciones de las Naciones Unidas

sobre el terreno y el Parlamento, ya que en ambos casos se intenta apoyar la estabilidad política. En febrero de este año tuvo lugar una tercera misión para explorar las actividades humanitarias y de reconstrucción de las Naciones Unidas en Haití y las funciones desempeñadas por el Parlamento.

- La UIP produjo un manual para parlamentarios junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2013. Esta guía, relativa a los desplazamientos internos, responsabilidad y acción, está dirigida a ayudar a los parlamentarios a instituir una legislación apropiada para afrontar de manera eficaz el azote de los aproximadamente 28 millones de desplazados causado por los conflictos armados y otras diversas violaciones de los derechos humanos. Con el apoyo del ACNUR, el Comité de la UIP Encargado de Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario llevó a cabo una misión en la República Árabe Siria para hacer un balance de la crisis de los refugiados y sensibilizar a la comunidad parlamentaria en general al respecto. A consecuencia de esa misión, el Presidente de la UIP hizo un llamamiento para que la comunidad parlamentaria apoyase el Plan Regional de Respuesta 5 de las Naciones Unidas de apoyo a los refugiados sirios y las comunidades de acogida.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogiiberla.bosques.ser.ado.gob.mx>

 @CGBSurado

MADRID 02. ZOO FISO. CVL. TABALALERA
DELEGACIÓN CUAJHÉMOC. C.P. 06030
México D.F.